



El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de las Mujeres. Es una fecha reivindicativa cuyo origen se encuentra en la ciudad de Nueva York, en el año 1908, en el incendio producido en una fábrica textil cuando, ante la huelga de las trabajadoras, el empresario prendió fuego a la empresa con todas las mujeres dentro. Previamente hay que destacar las marchas de las mujeres en las que se pedía la reducción de la jornada laboral, mejores salarios, la no discriminación laboral, el sufragio universal femenino o el derecho a ocupar cargos públicos. A partir de ese momento, el día 8 de marzo se convirtió en el día de la lucha mundial en favor de los derechos de las mujeres.

Este año 2020 se cumplir 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing dictaminase el plan de acción para eliminar la práctica arraigada que niega la participación pública equilibrada de las mujeres en todo el mundo, un plan que marcó la estrategia a seguir internacionalmente para lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y el empoderamiento individual y colectivo de mujeres y niñas. Este año conmemoramos también el 5º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su firme compromiso para lograr el empoderamiento de todas las mujeres, reconociendo la importancia de una agenda global alrededor de una agenda compartida y de un plan de acción global en materia de igualdad de género. Razones por las que, un año más, todas las instituciones en general, y las Cortes de Castilla-La Mancha en particular, debemos manifestar nuestra firme voluntad y compromiso de continuar trabajando para construir una sociedad justa, donde mujeres y hombres tengan los mismos derechos y donde niñas y niños crezcan en igualdad de oportunidades, con independencia de su género.

Estas mismas Cortes han visto nacer algunas de las normas más avanzadas a nivel estatal en materia de igualdad y de prevención de la violencia de género, entre otras, la Ley 12/2010 de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, de la que este año celebramos su décimo aniversario y que vino a profundizar en los principios y valores democráticos de nuestra región y a impulsar políticas y medidas para que la igualdad y la no discriminación sean una realidad.



Y para ello, corresponsablemente, hombres y mujeres debemos impulsar el camino que permitirá crear y consolidar economías y sistemas sociales y políticos basados en la defensa de los derechos y libertades fundamentales y en la que los Parlamentos regionales y los representantes de toda la sociedad castellano-manchega debemos asegurar su desarrollo en pie de igualdad. Debemos continuar avanzando para que la igualdad sea una realidad.

En consecuencia, las Cortes de Castilla-La Mancha:

- Renuevan su firme compromiso para trabajar por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, y se comprometen a remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de derechos de las mujeres.
- Reafirman su compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue la plenitud del derecho a la igualdad real y efectiva.
- Reconocen el esfuerzo realizado por el conjunto de las administraciones públicas, asociaciones, entidades y colectivos para la puesta en marcha de medidas e instrumentos que garanticen una sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades, libre de violencia y de todo tipo de discriminación.
- Ratifican nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con su Objetivo número 5, relacionado con la Igualdad de Género, y reconocen a las personas que sufren discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres con discapacidad.
- Instan a todas las instituciones y al Gobierno de Castilla-La Mancha a continuar implementando políticas públicas que hagan frente a los desafíos clave que siguen pendientes para lograr la igualdad, especialmente en aquellos ámbitos donde las mujeres se encuentran con mayores obstáculos que dificultan el acceso a la igualdad de oportunidades.



*Cortes de Castilla-La Mancha*

- Insistimos en la necesidad de intensificar todos los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural, consolidando los derechos y libertades conseguidos hasta el momento y considerando los mismos como irrenunciables.

Construir una sociedad más igualitaria, justa y participativa y, en definitiva, una democracia más consolidada donde no existan desigualdades entre las personas, mujeres y hombres, hombres y mujeres, debe ser fruto del consenso y la unidad de todas las fuerzas políticas y el compromiso de toda la sociedad.